



Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón

Expte. 2020/17

ACTA NÚMERO DOS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN FIREWALL INTERNO PARA CEFCO

Siendo las 09.40 horas del día 4 de diciembre de 2020, se constituye de manera virtual, a través de Skype, la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de suministro de un Firewall interno para CEFCO.

Dicha Mesa está formada por:

- Presidente: D. Javier Cenarro Lagunas, Director del CEFCO.
- Vocales:
 - D^a. Silvia Vaquero Valer, Gerente de CEFCO.
 - D. Antonio Marín Franch, Responsable del OAJ.
 - D Sergio Rueda Teruel, Responsable Grupo de Comunicaciones, Información y Control, en sustitución de D. Axel Yanes Díaz.
- Secretaria: D^a María Teresa Alegre Sánchez, Contratación Pública y Servicios Jurídicos.

Skype y Zoom permiten acreditar la identidad de quien participa virtualmente en la reunión, mediante videoconferencia, y posibilita la interactividad e intercomunicación temporal con los miembros que asisten presencialmente. Además, disponen de la herramienta de compartir pantalla para el examen de la documentación que corresponda, sin perjuicio de que durante la sesión se puedan utilizar otros medios, como el correo electrónico o la herramienta ownCloud, si se consideran más oportunos.

Tras la constitución de la Mesa, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 3/2011 de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, los miembros de esta Mesa hacen constar que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante este procedimiento de contratación, y que se comprometen a poner en conocimiento del Órgano de Contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en fase de ejecución.

I. Examen del Informe Técnico y valoración de la propuesta sujeta a evaluación previa

La Mesa de Contratación procede al examen del Informe Técnico emitido por el Administrador de Sistemas y Redes de CEFCO en fecha 3 de diciembre de 2020, que ha sido puesto a disposición de los miembros de la Mesa a través de correo electrónico y de ownCloud.

En dicho informe se valora, en primer lugar, el cumplimiento de las propuestas de los requerimientos técnicos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), con el siguiente resultado:

- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.: Su propuesta cumple los requerimientos técnicos exigidos en el PPT.
- BIDAIDEA GESTIÓN S.L.: Su propuesta no cumple los requerimientos técnicos establecidos en el PPT, puesto que no ofrece la capacidad del requisito exigido por la cláusula 11 del PPT "ACCESO REMOTO", donde se especifica: "Además de las capacidades de VPN site to site, se requiere para al menos 50 usuarios concurrentes opción de conectarse usando un cliente para establecer un túnel completo o bien generar un túnel SSL/TLS mediante un navegador." Tampoco en el desglose de los part numbers se incluyen las licencias necesarias para dicha funcionalidad.

En segundo lugar, en el Informe se valora la propuesta que cumple con los requerimientos técnicos exigidos conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), con el siguiente resultado:

Licitador	Valoración propuesta sujeta a evaluación previa		
	Memoria Técnica (35%)	Plan de migración, administración y monitorización (10%)	Puntuación Sobre nº DOS
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	30	8	38

Examinado lo anterior, la Mesa de Contratación ACUERDA:

Primero: Aprobar y asumir el contenido del Informe técnico de valoración emitido por el Administrador de Sistemas y Redes de CEFCA, que será objeto de publicación en el Perfil de Contratante de CEFCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.3 e) de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP).

Segundo: Excluir de la licitación del suministro de un Firewall interno para CEFCA a BIDAIDEA GESTIÓN S.L., de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 2.2.9 del PCAP, según el cual las propuestas que no cumplan las prescripciones técnicas exigidas no serán objeto de valoración, dado que su propuesta no cumple los siguientes requerimientos técnicos:

- No ofrece la capacidad del requisito exigido por la cláusula 11 del PPT "ACCESO REMOTO", donde se especifica: "Además de las capacidades de VPN site to site, se requiere para al menos 50 usuarios concurrentes opción de conectarse usando un cliente para establecer un túnel completo o bien generar un túnel SSL/TLS mediante un navegador." Tampoco en el desglose de los part numbers se incluyen las licencias necesarias para dicha funcionalidad.

II. Apertura de los Sobres nº TRES "Oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior"

Dada la situación sanitaria actual ocasionada por la pandemia COVID-19 y con el fin de garantizar que la apertura de los Sobres nº DOS y nº TRES se realizan en acto público, el pasado 18 de noviembre de 2020 se publicó en el Perfil de Contratante de CEFCA una nota en la que se informaba que todo aquel que estuviera interesado en asistir a los actos públicos de apertura del presente procedimiento podía solicitar el acceso virtual a la sesión de la Mesa.

Asimismo, con fecha 27 de noviembre de 2020, se remitió a todos los licitadores un correo electrónico indicando el enlace para poder asistir de manera virtual tanto al acto de apertura del Sobre nº DOS, como al del Sobre nº TRES.

Así, a las 10.00 se procede a la apertura pública de la sesión, a través de Zoom, para proceder en acto público a la apertura del Sobre nº TRES "Oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior", concurre al acto un representante de Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U. [REDACTED].

El acto se inicia con una manifestación de los miembros de la Mesa de que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia, y que se comprometen a poner en conocimiento del Órgano de Contratación cualquier potencial conflicto de interés que pudiera producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en fase de ejecución. Seguidamente, se da a conocer el resultado del examen del Informe técnico, indicando la empresa excluida de la licitación y los motivos de su rechazo, así como la valoración otorgada, conforme a los criterios de adjudicación sujetos a evaluación previa, a la proposición que cumple con los requerimientos técnicos.

A continuación, el Presidente de la Mesa autoriza que se proceda a la apertura del Sobre nº TRES "Oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior", dándose lectura a su contenido, que arroja el siguiente resultado:

Licitador	Oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior	
	Precio IVA excluido	Certificado Gold/Expert/4 Estrellas
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	70.025,39 €	Sí (Partner 4 Stars)

Se comprueba que la oferta presentada no incurre, en principio, en presunción de anomalía, conforme a los criterios establecidos en el Anexo XII del PCAP.

III. Valoración de las ofertas económicas y propuestas sujetas a evaluación posterior

La Mesa procede a la valoración de las ofertas económicas y propuestas sujetas a evaluación posterior conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo XII del PCAP, con el siguiente resultado:

Licitador	Valoración oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior		
	Precio (48 %)	Certificado Gold/Expert/4 Estrellas (7%)	Puntuación Sobre nº TRES
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	48	7	55

IV. Clasificación de ofertas y propuesta de adjudicación

Teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en los Sobres DOS y TRES, el resultado global de la valoración de la oferta presentada por la única empresa admitida a la licitación, es el siguiente:

Licitador	Sobre nº Dos – Propuesta sujeta a evaluación previa (45 %)	Sobre nº Tres – Oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior (55 %)	Puntuación Total
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	38	55	93

En base a lo anterior, esta Mesa de Contratación clasifica las ofertas de forma decreciente, conforme a lo establecido en la cláusula 2.3.1 del PCAP:

Nº orden	Licitador	Puntuación
1	TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	93

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación ACUERDA proponer la adjudicación del contrato suministro de un Firewall interno para CEFCA a **TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.**, por el precio de 70.025,39 euros, IVA excluido, ya que su proposición satisface los requerimientos del presente procedimiento de contratación y es considerada la mejor oferta al obtener la mayor puntuación conforme a los criterios de adjudicación establecidos en los Pliegos que rigen la presente licitación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.3 e) de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP) la presente acta será publicada en el Perfil de Contratante de CEFCA, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Finalizada la reunión de la Mesa de Contratación a las 10.15 horas del día indicado en el encabezamiento, se levanta la presente Acta, siendo aprobado el contenido de la misma por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación.

El Presidente,

CENARRO
LAGUNAS
ANDRES
JAVIER -

Firmado digitalmente por
CENARRO LAGUNAS
ANDRES JAVIER -
Fecha: 2020.12.04
12:52:29 +01'00'

Los vocales,

VAQUERO
VALER SILVIA
MARIA -

Firmado digitalmente
por VAQUERO VALER
SILVIA MARIA -
Fecha: 2020.12.04
12:29:16 +01'00'

MARIN FRANCH
ANTONIO -

Firmado digitalmente
por MARIN FRANCH
ANTONIO -
Fecha: 2020.12.04
12:34:37 +01'00'

RUEDA TERUEL
SERGIO -

Firmado digitalmente por
RUEDA TERUEL SERGIO -
Fecha: 2020.12.04
12:40:24 +01'00'

La Secretaria,

ALEGRE
SANCHEZ
MARIA TERESA -

Firmado digitalmente
por ALEGRE SANCHEZ
MARIA TERESA -
Fecha: 2020.12.04
12:13:21 +01'00'